 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	1 de 52	

**Sesión Conjunta de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas  
de Senado de la República y Cámara de Representantes**

**Período Constitucional 2018 – 2022**

**Legislatura 2021-2022**


En la ciudad de Bogotá, siendo las 11:15 del día martes 14 de septiembre del 2021, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los integrantes de las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la Honorable Representante **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, presidenta de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente; y la Vicepresidencia del Honorable Senador **CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**, presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Los secretarios de las Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia, así:

**Comisión Cuarta Cámara**

**Contestaron a lista:**

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	CONTESTO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN	✓
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	✓
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	✓
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓
8	GARZÓN RODRÍGUEZ HERNÁN HUMBERTO	✓
9	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	✓
10	GUIDA PONCE HERNANDO	✓
11	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	✓
12	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	✓
13	JARAVA DÍAZ MILENE	✓
14	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	✓
15	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO	✓
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	✓
17	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	✓

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA CUARTA PERMANENTE</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	2 de 52

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	CONTESTO
18	ORTIZ LALINDE CATALINA	✓
19	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	✓
20	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	✓
21	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	✓
22	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	✓
23	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓
24	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	✓
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>		<b>24</b>

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, me permito informarle que han contestado veinticuatro (24) Honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente; por lo tanto, hay quorum decisorio.

**Se hicieron presentes durante la sesión:**

ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY  
CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO

**Presentó excusa el Honorable Representante:**


BANGUERO ANDRADE HERNÁN

**NOTA:** El Representante Hernán Banguero Andrade radicó excusa, pero contestó a lista y manifiesta estar presente en la Sesión hasta el mediodía.

**Comisión Tercera Cámara**

**Contestaron a lista:**

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	CONTESTO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	✓
2	ARANA PADAUÍ YAMIL HERNANDO	✓
3	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	✓
4	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	✓
5	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	✓
6	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	✓
7	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	✓

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	3 de 52

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	CONTESTO
8	CELIS VERGEL JUAN PABLO	✓
9	FARELO DAZA CARLOS MARIO	✓
10	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN	✓
11	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	✓
12	LÓPEZ MORALES NUBIA.	✓
13	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	✓
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	✓
15	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ	✓
16	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	✓
17	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	✓
18	PUENTES DÍAZ GUSTAVO	✓
19	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO	✓
20	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	✓
21	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	✓
22	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	✓
23	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	✓
24	ZARABAÍN DARCE ARMANDO ANTONIO	✓
25	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	✓
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>		<b>25</b>

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Señora presidenta: la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes registra veinticinco (25) Representantes que han contestado a lista, existe quorum para decidir

**Se hicieron presentes durante la sesión:**

BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO  
 CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO  
 CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO  
 ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL  
 OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA

**Presentó excusa el Honorable Representante:**

ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN PERMANENTE</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	4 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

### Comisión Cuarta Senado

#### Contestaron a lista:

No.	HONORABLES SENADORES	CONTESTO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	✓
2	AMIN ESCAF MIGUEL	✓
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	✓
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA	✓
5	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL	✓
6	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLO ABRAHAM	✓
7	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	✓
8	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	✓
9	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	✓
10	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	✓
11	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	✓
12	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	✓
13	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO	✓
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>		<b>13</b>

**Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:** Señor presidente: le informo que en la Comisión Cuarta del Senado contestaron trece (13) Honorables Senadores, hay quorum para decidir.

#### Se hizo presente durante la sesión:

CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO

#### Presentó excusa el Honorable Senador:

CHAR CHALJUB ARTURO

### Comisión Tercera Senado

#### Contestaron a lista:

No.	HONORABLES SENADORES	CONTESTO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓
2	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>							
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>							
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>							
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>							
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>5 de 52</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	5 de 52
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	5 de 52							

No.	HONORABLES SENADORES	CONTESTO
3	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓
4	CRISTO BUSTOS ÁNDRES	✓
5	DÍAZ CONTRERAS EDGAR	✓
6	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓
7	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓
8	GÓMEZ AMÍN MAURICIO	✓
9	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	✓
10	HOYOS GIRADO GERMÁN DARIO.	✓
11	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN	✓
12	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓
13	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO	✓
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>		<b>13</b>

**Secretario Comisión, Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Señora presidente: le informo que han contestado a lista trece (13) Honorables Senadores, hay quorum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

**Se hicieron presentes durante la sesión:**

BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO  
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ  
RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO

**NOTA:** Algunos de los Honorables Congresistas miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, asistieron presencialmente y otros de manera virtual a través de la plataforma Meet.

**NOTA:** En el llamado a lista realizado por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, éstas presentan el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Cámara	: Quórum decisorio
Comisión Cuarta Senado	: Quórum decisorio
Comisión Tercera Senado	: Quórum decisorio

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión.

	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021 Martes 14 de septiembre de 2021 Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 6 de 52	

## ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día martes 14 de septiembre del 2021

A las 10:00 a.m.,

Lugar: Salón Elíptico Capitolio Nacional  
Plataforma Google Meet

### SESIÓN SEMIPRESENCIAL

#### I

#### LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM POR CADA UNA DE LAS COMISIONES.

#### II

Continuación del estudio del Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022”**.

Se encuentran citados el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano; y la señora directora general del Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Botero Barco.

#### III

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES


**La presidente, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**

**El vicepresidente, CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**

**La secretaria, MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO**

**El subsecretario, ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, me permito informarle que ha sido leído el Orden del Día, ponerlo a consideración.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA POR LA JUSTICIA</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	7 de 52

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** En consideración el Orden del Día; Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas y Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día? Comisión Cuarta de Cámara, ¿aprueba?

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente: ¿aprueban el Orden del Día, o hay alguna objeción al respecto? En Comisión Cuarta ha sido aprobado el Orden del Día, señora presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Comisión Tercera de Cámara, ¿aprueba?

**H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Apruebo, señora secretaria, y registro mi asistencia: Víctor Manuel Ortiz, señora secretaria Comisión Tercera.

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Ya lo había registrado, doctor Víctor Manuel. Señores Comisión Tercera de Cámara: ¿hay alguna persona que se abstenga de votar el Orden del Día? Señora presidenta, con la asistencia del doctor Carlos Alberto Carreño, el doctor Víctor Ortiz y el doctor John Jairo Berrío, ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Comisión Cuarta de Senado, ¿lo aprueba?

**Subsecretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Edwin Carreazo Gómez:** Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señora presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Comisión Tercera de Senado, ¿lo aprueba?

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Lo aprueba, señora presidenta, sin ninguna objeción. Presidente, igualmente, me permito darle lectura a unos impedimentos.

**NOTA:** Las cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Tercera y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª. De 1992 modificado por el artículo 1 de la Ley 1431 de 2011.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Continúe, secretario.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	I-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	8 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:**

## II

Continuación del estudio del Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022”**. Se encuentran citados el señor ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano; y la señora directora general del Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Botero Barco.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señora presidente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** En consideración el Orden del Día; Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas y Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes el Orden del Día? Comisión Cuarta de Cámara, ¿aprueba?

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Honorables Representantes de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente: ¿aprueban el Orden del Día, o hay alguna objeción al respecto? En Comisión Cuarta ha sido aprobado el Orden del Día, señora presidente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Comisión Tercera de Cámara, ¿aprueba?

**H. Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:** Apruebo, señora secretaria, y registro mi asistencia: Víctor Manuel Ortiz, señora Secretaria Comisión Tercera.

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Ya lo había registrado, doctor Víctor Manuel. Señores Comisión Tercera de Cámara: ¿hay alguna persona que se abstenga de votar el Orden del Día? Señora presidenta, con la asistencia del doctor Carlos Alberto Carreño, el doctor Víctor Ortiz y el doctor John Jairo Berrío, ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Comisión Cuarta de Senado, ¿lo aprueba?

**Subsecretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Edwin Carreazo Gómez:** Comisión Cuarta de Senado lo aprueba, señora presidenta.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	9 de 52

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Comisión Tercera de Senado, ¿lo aprueba?

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Lo aprueba, señora presidente, sin ninguna objeción. Presidente, igualmente, me permito darle lectura a unos impedimentos.

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, le informo que hay quorum decisorio en las cuatro Comisiones.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Continúe, secretario.

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:**

## II

Continuación del Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara, 096-2021 Senado, **“POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022”**. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Manuel Restrepo Abondano; y la señora directora general del Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Botero Barco. Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, señora presidente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Gracias, secretaria; sírvase informar quiénes de los funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí; se encuentran citados el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, el cual se encuentra presente; e igualmente, la directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Alejandra Botero Barco, no está presente en el recinto, doctora Yenica Sugein, presidente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Señora secretaria, tengo conocimiento que existen impedimentos radicados en Secretaría; ¿me puede informar cuántos impedimentos se encuentran radicados?

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí, señora, me permito informarle que en la Secretaría General de la Comisión Cuarta se

	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>								
	<b>ACTA No. 028- 2021 Martes 14 de septiembre de 2021 Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>10 de 52</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	10 de 52
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINA	10 de 52								

encuentran radicados 10 impedimentos; sería importante saber si en las demás Comisiones Económicas también hay impedimentos radicados, para dar lectura a los mismos.

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:**  
Honorable presidente, permítame leer los impedimentos.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:**  
Honorable Senadores y Representantes, por favor hacer un poco de silencio; ya la directora de Planeación viene en camino y vamos a tener la oportunidad de tenerla aquí en el Elíptico.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Yo los tengo, los voy a leer; le voy a dar lectura a los impedimentos radicados en la Secretaría de la Comisión Cuarta. Empezamos con el Senador de la República Rodrigo Villalba Mosquera.

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Excúseme, excúseme presidente, excúseme, doctora Regina; la Secretaría de la Comisión Tercera certifica que el Senador Villalba se encuentra fuera del recinto a la hora de la votación de sus impedimentos.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:**

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Presidenta  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Senado de la República

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**


Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**

Presidente  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Senado de la República

**YENICA SUGEIN ACOSTA**

Presidente  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	11 de 52

Referencia: Solicitud del impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 096 del 21 Senado, 158 del 21 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Honorable presidente:

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 096 de 2021 Senado y 158-2021 Cámara, por tanto actualmente tengo acciones en sociedades comerciales y parientes dentro de los grados de consanguinidad anunciados por la Ley, que a la fecha pueden ser beneficiados del PAE y por ende, pueden verse afectados o beneficiados con las disposiciones reguladas dentro del presente Proyecto.

Cordialmente,

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**  
Senador de la República.

Ha sido leído el impedimento del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, señora presidente, someterlo a consideración.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Señora secretaria, certifíqueme que el Honorable congresista se encuentre fuera del recinto o de la plataforma, para proceder con la votación.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, voy a permitirme leer otros cuatro impedimentos...

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Vamos a someter a votación de forma individual...

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Presidente, se encuentra por fuera el Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>				
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		PÁGINA	12 de 52	

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Presidenta

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Senado de la República

**YENICA SUGEIN ACOSTA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud del impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 096 del 21 Senado, 158 del 21 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Honorable presidenta:

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 096 de 2021 Senado y 158 de 2021 Cámara, por cuanto actualmente tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad que establece la Ley, que comercializan con productos agropecuarios y poseen acciones en sociedades comerciales, que a la fecha pueden verse beneficiarias o afectadas por las disposiciones contenidas dentro del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**

Senador de la República

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>		
		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	13 de 52

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Presidenta

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Senado de la República

**YENICA SUGEIN ACOSTA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud del impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 096 del 21 Senado, 158 del 21 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Honorable presidenta:

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 096 de 2021 y 158-2021 Cámara, por cuanto el Partido Liberal, al cual pertenezco, recibió aportes de campaña de entidades financieras y puede presentarse un conflicto intereses frente a las disposiciones contenidas en la presente... en el presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**

Senador de la República

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	14 de 52	

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Presidenta

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Senado de la República

**YENICA SUGEIN ACOSTA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud del impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 096 del 21 Senado, 158 del 21 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".


Honorable presidenta:

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 096 de 2021 Senado y 158-2021 Cámara, por cuanto actualmente tengo derecho a pensión y puedo verme beneficiado o afectado con las disposiciones contenidas en el presente Proyecto de Ley, lo cual puede generar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**

Senador de la República

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	15 de 52

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Presidenta

Comisión

Tercera Constitucional Permanente

Senado de la República

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**

Presidente

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Senado de la República

**YENICA SUGEIN ACOSTA**

Presidente

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud del impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 096 del 21 Senado, 158 del 21 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Honorable presidenta:

En atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 096 de 2021 Senado y 158 2021 Cámara, por cuanto actualmente poseo acciones, al igual que parientes entre los grados de consanguinidad que establece la Ley, en sociedades comerciales que comercializan los combustibles y que pueden verse beneficiados o afectados por el contenido del presente Proyecto de Ley.

Cordialmente,

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**

Senador de la República

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	16 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Presidenta  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Senado de la República

**WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**

Presidente  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Honorable Cámara de Representantes

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**

Presidente  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Senado de la República

**YENICA SUGEIN ACOSTA**

Presidente  
Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud del impedimento para participar en el Proyecto de Ley No. 096 del 21 Senado, 158 del 21 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022".

Honorable presidenta:

en atención al asunto de la referencia y de conformidad con los artículos 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, Reglamento del Congreso, solicito a la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente, aceptar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto 096 de 2021 Senado y 158 de 2021 Cámara, por cuanto actualmente desarrollo actividades ganaderas que pueden generar un conflicto de intereses con relación a las disposiciones establecidas dentro del Proyecto de Ley.

Cordialmente,

**RODRIGO VILLALBA MOSQUERA**

Senador de la República



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	<b>Legislatura 2021-2022:</b>
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	17 de 52

Han sido leídas las proposiciones del Senador Rodrigo Villalba Mosquera, señora presidente, someterlas a consideración.

**H. Representante Gloria Betty Zorro Africano:** Regina, buenos días; qué pena, Presidente, le habla Betty Zorro, ¿por favor registra mi asistencia? Gracias.


**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí, Honorable Representante Betty Zorro. Señora presidente, han sido leído los impedimentos del Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Señora secretaria, por favor someter a votación los impedimentos leídos. Tercera de Senado, Secretaría Tercera del Senado.

#### Comisión Tercera de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
2	BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO		
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA		✓
5	CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		✓
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
9	GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		✓
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		✓
12	HOYOS GIRADO GERMÁN DARIO.		✓
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		✓
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>1</b>	<b>9</b>

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Señora presidente, le informo: por el NO, nueve (9) votos, por el SÍ, un (1) voto, han sido negados los impedimentos leídos por la secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, del Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	18 de 52

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretario. Secretaria, continuamos con la lectura del siguiente impedimento radicado.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí, señora presidenta, no sin antes solicitarle al Senador Rodrigo Villalba Mosquera reintegrarse a las Sesiones Conjuntas, al Salón Elíptico.

Impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra el 14 de septiembre del 2021; le pido el favor a la Senadora retirarse del recinto, para hacer lectura del mismo y certificamos que se ha retirado y se le puede dar ya lectura.

**Impedimento:**

14 de septiembre de 2021

En consideración a lo previsto en los artículos 286 y 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992 y Tercera de la Ley 2003 de 2019, sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del artículo 79 del Proyecto de Ley de Senado, 158 Cámara 2021, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022", puesto que para mi campaña al Congreso de la República recibí aportes de algunas entidades del sector financiero, que podrían verse afectadas y/o beneficiadas con lo previsto en este artículo.

Cordialmente,


**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA**

Senadora de la República  
Partido Centro Democrático

Ha sido leído el impedimento, señora presidente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. En consideración el impedimento leído; se abre la discusión, por favor Comisión Tercera de Senado.

**Comisión Tercera de Senado**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	19 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
2	BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO		
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA		✓
5	CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		✓
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
9	GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		✓
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		
12	HOYOS GIRADO GERMÁN DARIO.		✓
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>1</b>	<b>8</b>

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Señora presidenta: por el SÍ, ocho (08) votos, por el NO, un (01) voto; ha sido negado el impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra.

**NOTA: Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia,** aclara que la votación del impedimento fue de la siguiente manera, por el NO, ocho (08) votos y por el SI, un (01) voto.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretario. Siguiendo impedimento, secretaria.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí, señora presidenta, no sin antes solicitarle a la Senadora María del Rosario Guerra que puede ingresar al recinto para continuar con la Sesión Conjunta.

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

Doctora

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	20 de 52

**YENICA SUEGIN ACOSTA**

Presidenta

Comisión Cuarta Constitucional Permanente

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: solicitud de impedimento

Respetada doctora:

De manera atenta, solicito considerar mi declaratoria de impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 058 de 2021 Cámara, 096 Senado, **"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022"**.

Sustento esta solicitud en razón en que en la actualidad tengo actividades comerciales afines a este Proyecto de Ley y podría verme beneficiado con la aprobación del mismo.

Cordial Saludo,

**OSCAR TULIO LIZCANO GONZÁLEZ**

Representante a la Cámara

Departamento de Caldas


Le solicito respetuosamente al Representante Oscar Tulio Lizcano por favor retirarse del recinto, para someter su solicitud a consideración en las Comisiones Conjuntas; doctor Oscar Tulio, favor retirarse del recinto.

Señora presidente, me permito informarle que se ha retirado el Senador Oscar Tulio, puede someter a consideración dicho impedimento.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Comisión Cuarta, por favor someterlo a consideración y a votación.

**Comisión Cuarta de Cámara**

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN		✓
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		✓
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN		
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		✓

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	21 de 52

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA		✓
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO		✓
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		✓
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		
9	GARZÓN RODRÍGUEZ HERNÁN HUMBERTO		✓
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	✓	
11	GUIDA PONCE HERNANDO		✓
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER		
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ		✓
14	JARAVA DÍAZ MILENE		✓
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	✓	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO		
17	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS		✓
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		✓
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER		✓
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS		✓
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		✓
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		✓
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER		✓
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO		✓
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY		✓
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>2</b>	<b>19</b>

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, me permito informarle que diecinueve (19) Honorables Representantes votaron por el NO, dos (2) por el SÍ; por lo tanto, ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Tulio Lizcano en la Comisión cuarta Constitucional Permanente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Por favor continuar con el siguiente impedimento.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí, señora presidente.

#### Impedimento:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	22 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

En virtud de los artículos 124, 286 y 291 y 292 de la Ley Quinta de 1992, someto a consideración ante las Comisiones Económicas Conjuntas mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 35, 43, 44 y 86 del Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por la cual se decretan las Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022", toda vez que desarrollo actividades relacionadas con el sector Salud, al igual que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la Ley, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o votar dichos artículos del Proyecto de Ley.

Atentamente,

**YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**

Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar

Le solicito al Representante Yamil Hernando Arana Padaui, retirarse del recinto.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Secretaria Tercera de Cámara, por favor proceda con la votación.

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Con gusto, presidenta. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en votación el impedimento del doctor Yamil Hernando Arana Padaui. La Secretaria de la Comisión Tercera certifica que el doctor Yamil está fuera de la plataforma.

**Comisión Tercera de Cámara**

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	✓	
2	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO		
3	ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO		
4	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO		✓
5	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		✓
6	BONILLA SOTO CARLOS JULIO		✓
7	CABRALES BAQUERO ENRIQUE		✓
8	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO		✓
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		✓
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	✓	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	23 de 52

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
11	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	✓	
12	CELIS VERGEL JUAN PABLO		✓
13	FARELO DAZA CARLOS MARIO	✓	
14	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN	✓	
15	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		✓
16	LÓPEZ MORALES NUBIA.		✓
17	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		✓
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	✓	
19	MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ		
20	ORTÍZ JOYA VÍCTOR MANUEL		
21	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		
22	PÉREZ PINEDA ÓSCAR DARIO		
23	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		✓
24	PUENTES DÍAZ GUSTAVO		✓
25	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		✓
26	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		✓
27	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO		
28	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO		✓
29	VILLAMIL QUESSEP SALÍM		
30	ZARABAÍN DARCE ARMANDO ANTONIO		✓
31	ZULETA BEA ERASMO ELÍAS		✓
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>6</b>	<b>17</b>

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Señora presidenta, la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el SÍ, seis (6), por el NO, diecisiete (17); ha sido negado el impedimento del Representante Yamil Arana Paduai.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias; secretaria de la Comisión Cuarta, por favor, continuar con la lectura del siguiente impedimento.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí señora presidente; me permito leer impedimento presentado por el Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Bogotá, 14 de septiembre de 2021

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	24 de 52

Respetado  
**RAFAEL OYOLA**  
 Secretario  
 Comisión Tercera Senado de la República  
 Ciudad

Referencia: manifestación de impedimento Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2022"

Respetado señor secretario:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley Quinta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del congresista, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a los Honorables Comisiones Económicas Conjuntas, mi impedimento para participar en el debate y votación de los artículos del Proyecto de Ley que tengan relación directa con los sectores de construcción, hotelería y turismo, minas y energía, bares y discotecas, pequeños agricultores y ganaderos, bicicletas, transporte y puertos, Salud, zonas francas, servicios médicos y hospitalarios y pensiones.

Lo anterior, considerando que tengo amigos y familiares dentro de los grados de consanguinidad dispuestos por la Ley que podrían eventualmente verse afectados de manera negativa o positiva con la negación o aprobación de este Proyecto.

En caso de ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1432 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que las Comisiones deban asumir con relación al mencionado Proyecto.


Cordialmente,

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI**  
 Senador de la República.

Le pedimos por favor al Senador Andrés Felipe García Zuccardi retirarse bien del Recinto o de la plataforma, para votar el impedimento.

Continúo con otro impedimento, dar lectura a otro impedimento presentado por el Senador José Alfredo Gnecco Zuleta.



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE SENADORES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	25 de 52	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>		

**Impedimento:**

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley Quinta de 1992, me permito declararme impedido ante las Comisiones Económicas del Congreso de la República para participar de la discusión y votación de los artículos 76 y 91 del Proyecto de Ley No. 096 de 2021 Senado y 158 de 2021 Cámara, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiación de la vigencia fiscal del 01 al 31 de diciembre de 2022", en consideración a que tengo familiares dentro de los grados enunciados por la Ley con participación en estaciones de servicio, y los presentes artículos dictan disposiciones en relación al Fondo de Estabilización de Precios de los combustibles; la razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Para constancia, radico en la Secretaría de la Honorable Comisión Tercera Constitucional Permanente del Senado de la República.

**JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA**  
Senador de la República.

Favor retirarse de la plataforma, Senador, o del recinto, si se encuentra presente.

Igualmente, doy lectura a otro impedimento presentado por Andrés Cristo Bustos, Senador de la República:


Bogotá, 14 de septiembre de 2021

Senadora  
**MARÍA DEL ROSARIO GUERRA**  
Presidente de la Comisión Tercera  
Senado de la República

Referencia: manifestación del impedimento

Respetada presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguiente de la Ley Quinta de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019 y por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a las Honorables Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República mi impedimento para participar en el estudio, discusión y votación del Informe de Ponencia del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	26 de 52

Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara y 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2022", al considerar que existe conflicto de interés con fundamento de que tengo familiar dentro de los grados de consanguinidad que establece la citada normatividad, que pueden resultar beneficiados por las materias que desarrolla el presente Proyecto de Ley, y porque actualmente existe sentencia en el proceso de pago por un proceso ante la Nación de la cual soy demandante, junto con familiares dentro de los grados establecidos por la norma señalada.

Atentamente,

**ANDRÉS CRISTO BUSTOS**

Senador de la República de Colombia

Le solicito también al Senador Andrés Cristo Bustos retirarse por favor del recinto, también de la plataforma, para ser sometido el impedimento y poder certificar que no se encuentran presentes.


Señora presidente: me permito informarle que he dado lectura a tres impedimentos, pueden ser sometidos a consideración, toda vez que no se encuentran presentes los respectivos Senadores.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Secretario Comisión Tercera de Senado, proceda con la votación de los impedimentos leídos.

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Sí, señora presidente, manifestándole la certificación de que los Honorables Senadores Andrés García, Andrés Cristo y el Senador Gnecco se encuentran fuera del recinto y de la plataforma. Honorables Senadores:

**Comisión Tercera de Senado**

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS		✓
2	BARGUIL ASSÍS DAVID ALEJANDRO		✓
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO	✓	
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA		✓
5	CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ		✓
6	CRISTO BUSTOS ÁNDRES		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	27 de 52

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		✓
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE		
9	GNECCO ZULETA JOSE ALFREDO		
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO		✓
12	HOYOS GIRADO GERMÁN DARIO.		✓
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		✓
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE		✓
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO		✓
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>1</b>	<b>10</b>

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Señora presidente: por el NO, diez (10) votos, por el SÍ, uno (1); han sido negados los impedimentos de los Honorables Senadores José Alfredo Gnecco, Andrés García Zuccardi y Andrés Cristo Bustos.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretario. Secretaria de la Comisión Cuarta: siguiente impedimento.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, me permito informarle que han sido agotados los impedimentos radicados en la Comisión Cuarta Permanente de Cámara de Representantes.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. Primero que todo, doy la bienvenida a nuestra directora de Planeación, la doctora Alejandra Botero Barco, quien se encuentra en el recinto; para los Honorables Representantes y Senadores que estaban preguntando por su presencia, aquí se encuentra con nosotros en el recinto. Iniciamos con la exposición del ministro José Manuel Restrepo, quien va a exponer el monto por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 diciembre del 2022. Tiene usted la palabra, ministro.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Restrepo Abondano:** Un saludo, señora presidenta; también al presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República, a los distinguidos y distinguidas Senadoras y Senadores, Representantes, aquí presentes, de las distintas Bancadas y a todos los que nos están viendo; secretarias, secretarios también, un Saludo cordial; a los actores de Gobierno.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021 Martes 14 de septiembre de 2021 Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	28 de 52	


Quiero simplemente en esta presentación hacer una referencia al monto que estamos proponiendo en el día de hoy para ser aprobado en las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República: nos convoca hoy un Presupuesto General de la Nación que debe responder en primer lugar a los desafíos que propusimos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del país.

En aquel momento yo hice referencia a cómo el monto del Presupuesto General de la Nación tenía varios compromisos: el primero es que este tendría que ser un Presupuesto General de la Nación con un profundo acento desde lo social, que tuviera la capacidad de atender a los más vulnerables en materia de generación de empleo, en la renta básica de emergencia, en la Matrícula Cero, en el apoyo al micro, pequeño empresario, a través de un programa de apoyo al empleo formal, un subsidio a la nómina, que tuviera incentivos también para la generación de empleo; que atendiera las necesidades del sector de la Salud, de los sectores de inclusión social, por un principio: sin lo social no hay crecimiento económico, sin lo social no habrá reactivación económica; por eso, la primera preocupación del monto del Presupuesto es atender lo social, es reducir la pobreza, es reducir la inequidad y es generar más empleo.

El segundo desafío de este valor, que no es menor, es mayúsculo, es atender el hecho de que en el año 2022 se suspende, o se reactiva la suspensión de la Regla Fiscal: tendremos Regla Fiscal de nuevo, así lo incorporamos en la Ley de Inversión Social, pero tendremos que lograr un ajuste gradual y ordenado de las finanzas públicas, es decir, hay que lograr una reducción del déficit fiscal del ocho seis estimado para este año, a un 7%; eso significa una reducción del déficit de 1.6 puntos porcentuales, más de \$16 billones de pesos de ajuste, de aterrizaje.

Y este tiene que ser también un Presupuesto de reactivación, un Presupuesto que no ahorque el crecimiento de la economía, que lo anime, que lo promueva, que motive también la atracción de inversión y que materialice todos los compromisos de ese plan de reactivación que llamamos el compromiso por Colombia; es un Presupuesto que tiene en consideración también las inflexibilidades a la baja propia de asuntos en inversión y en gasto público.

Dicho todo lo anterior y con esa primera apuesta, el Presupuesto que estamos proponiendo al Congreso, el valor que proponemos, permite lograr que 29 millones de colombianos se beneficien de programas sociales; es un Presupuesto que incorpora el subsidio a la nómina, el incentivo al empleo, la Matrícula Cero, el Ingreso Solidario, fortalece Salud y otros programas sociales; es un Presupuesto que tiene como primer sector de inversión la inclusión social y duplica, óigamelo bien, duplica el Presupuesto para este propósito. Es un Presupuesto que también pone una vez más al sector de Educación como el primer sector del Presupuesto General de la Nación; es un Presupuesto que permite que el sector de la Salud crezca de 36 a 40 billones de pesos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	29 de 52	

Y este valor de Presupuesto también contribuye a la reactivación: es un Presupuesto que, respecto a lo histórico, que se ha realizado de gasto en infraestructura, en obras de infraestructura, crece en un 66% y es un Presupuesto que en Vivienda también logra un crecimiento respecto a promedios históricos, del orden del 20%.


Es un Presupuesto que se complementa con esfuerzos de eficiencia en lo fiscal: por ejemplo, los gastos de funcionamiento crecen solamente al 3.1%, mientras que la inversión crece el doble; es un Presupuesto que va a tener como complemento una tarea de Presupuesto General de la Nación en modernización de la información de gestión financiera pública y en avances de la política de Presupuesto orientado a resultados.

Todo lo anterior, creemos, se logra con estos 350 billones que ya incorporan la Adición Presupuestal de la Ley de Inversión Social; y este Presupuesto también logra ya la plena financiación contemplada en esa Ley de Inversión Social; un Presupuesto que en inversión logra una cifra histórica: históricamente, en el 2021 se logró el valor más alto de la historia del país en inversión, fueron 58 billones de pesos; en promedio, en el pasado se invertía 41 billones en Colombia, este Presupuesto no solamente logra los 58, sino aumenta 4 más hasta 62, crece un 50% la inversión respecto a los promedios históricos; un Presupuesto financiado en 169 billones en ingresos corrientes, con un esfuerzo activo antievasión derivado de la Ley de Inversión Social, que financia con recursos de capital 146 billones y que tiene como grandes apuestas, como ya lo dije, la inversión, la reactivación, los vulnerables, la sostenibilidad fiscal y la generación de empleo.

Este es el Presupuesto por el cual pedimos al Congreso la República la aprobación en su monto, monto en donde la inversión llega a cifras históricas, monto donde la Educación es el primer sector, monto donde la inclusión social duplica su inversión en el país, monto en el que el crecimiento en Salud es más del 20%, monto en el que la inversión en infraestructura también es cifra histórica y monto en el que la inversión en materia de Vivienda también sigue la senda de crecimiento, porque los que necesitamos de este Presupuesto es que permita que Colombia crezca más del 4.3%, enfrente las necesidades de sostenibilidad social y logremos también demostrar que estamos dando un ajuste gradual y ordenado de las finanzas públicas del país.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Gracias, ministro. Secretaria de la Comisión Cuarta, por favor dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, me permito informarle que continuamos en el mismo punto de Orden del Día y en tal sentido, me permito manifestarle que se han radicado en la Secretaría General de la Comisión Cuarta dos proposiciones, que una modifica el monto establecido dentro del Presupuesto General de la Nación para el año 2022 y otra proposición presentada, la cual deja en firme el monto establecido dentro del Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación; si me permite dar lectura en el orden de llegada a las mismas.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	30 de 52

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Continúe, secretaria.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:**

**La primera proposición**, presentada el día 14 de septiembre de 2021.

Proposición modificativa: Apruébase por la Honorable Plenaria del Senado de la República, la modificación de los artículos 1º y 2º del Proyecto de Ley No. 096 de 2021 Senado, 158 de 2021 Cámara, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2022", así:

Artículo 1º. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital: fijense en los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO BILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$364.934.945.720.380) MONEDA LEGAL**, según el detalle que se encuentra a continuación.

Artículo 2º. Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones: aprópiase, para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 diciembre 2022, una suma por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$366.984.945.720.380) MONEDA LEGAL**, según el detalle que se encuentra a continuación.

**WILSON NEBER ARIAS CASTILLO**  
Senador de la República  
Polo Democrático

**GUSTAVO BOLÍVAR MORENO**  
Senador de la República  
Coalición Decentes

**ISRAEL ZÚÑIGA IRIARTE  
MARÍN**  
Senador de la República  
Partido Comunes

**CARLOS ALBERTO CARREÑO**  
Representante a la Cámara  
Partido Comunes

**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Representante a la Cámara

**ÁIDA YOLANDA ABELLA ESQUIVEL**  
Senadora de la República

	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	31 de 52	

Coalición Decentes

Coalición Decentes

Ha sido leída la primera proposición.

**Segunda proposición:**

Proyecto de Ley 158-2021 Cámara y 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022"

"Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021 la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTUÍN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$350.397.521.760.380) MONEDA LEGAL".

Firman esta proposición varios Senadores y Representantes a la Cámara:

**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
**DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**  
**Y otros.**

Han sido leídas, señora presidenta, las dos proposiciones presentadas en la Secretaría de la Comisión Cuarta Constitucional.

**Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:** Señora presidenta, Secretaría se permite aclarar que como han sido radicadas dos proposiciones, que han sido leídas en el orden de llegada de la Presidencia y una sustituye a la otra, la Presidencia deberá someter a consideración la última presentada.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Secretario, ponemos en consideración la proposición sustitutiva; se abre la discusión...

**H. Senador Wilson Neber Arias Castillo:** ¡Presidenta! ¡Pido la palabra, presidenta!

**H. Senador Wilson Neber Arias Castillo:** Moción de Orden, presidenta, Moción de Orden.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Moción de Orden

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	32 de 52

**H. Senador Wilson Neber Arias Castillo:** Pido la palabra

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Vamos a darle la palabra a los Senadores, al Senador Wilson Arias que pidió la palabra.


**H. Senador Wilson Neber Arias Castillo:** Presidenta, vuelvo a decir, de la misma manera que lo hice en la anterior Sesión, ocasión en la cual tuvimos la fortuna de que usted me concediera la razón, no se necesita estar en un ágora romana para saber que aquella no sustituye la mía, entre otras cosas, porque ni siquiera la hemos sustentado. ¿Cuál es la razón por la cual?, y reconozco que hay mayoría la en la que yo no suscribo, ¿cuál es la razón por la cual solicitan ese y no otro monto?, ¿cuál es el destino, cuál es la fuente de lo que yo estoy proponiendo y de lo que estamos proponiendo un número también importante de congresistas? Anticipo, señora presidenta: lo nuestro tiene que ver con la utilización soberana de los derechos especiales de giro, que no han sido girados a la Nación sino que está en el Banco de la República, estos son asuntos de primerísimo orden, esto tiene que ver con la soberanía nacional; esto tiene que ver además con otro hecho, y es que el Presupuesto del próximo año resulta ser inferior al de este año, dado la incorporación de 10 billones al del 2021; ¡no es legal, no es Constitucional que sea inferior en el rubro de gastos social el del próximo año!

Pero adicionalmente, señora presidenta, insisto, hay una evidencia principalísima: no puede sustituirse una proposición que quiere hacer uso de la soberanía nacional de los derechos especiales de giro; fue presentado a este Congreso de la República como una deuda con el Banco de la República, es decir, aquí nos están endeudando en nombre de unos derechos que el Fondo Monetario ha girado al Estado colombiano, ¿y no hay posibilidad de modificarla?, ¿y presentan como sustitutiva de la nuestra la que bien tenga el oficialismo?, ¡no, señora presidenta!

Yo quiero reclamar en relación con ese tema, creo que hay que ponerle lógica a lo que estamos discutiendo, y reclamo, señora presidenta, que sean presentadas sustentadamente además, porque no hay derecho a que en una Plenaria de este tipo se dé la ocasión de despachar sin miramientos y sin discusión asuntos tan caros a lo de la soberanía fiscal de este país; insisto, señora presidenta, quiero sustentar nuestra proposición y que nos derroten en franca lid, señora presidenta, quedará como constancia para el país lo que cada uno dijo a esta hora tan delicada de la vida nacional en relación con un tema principalísimo para la economía colombiana.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Gracias, Senador, usted está aquí como expositor de su proposición modificatoria; tiene el uso de la palabra, Senador Wilson Arias.



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	33 de 52

**H. Senador Wilson Neber Arias Castillo:** Muchas gracias, presidenta, y debo entonces empezar por un acto de reconocimiento: en dos ocasiones usted nos ha dado la razón sobre estos temas, que me parecen lo democrático, presidenta, de modo que lo cortés no quita lo valiente, reconozco su gesto y en efecto, quiero hacer un llamado al Congreso de la República sí, pero también al país, y dejar dicho para la historia de este país además, no es la primera vez en la historia reciente que tenemos derechos especiales de giro, no siempre hemos recibido recursos del Fondo Monetario Internacional en condiciones benevolentes relativamente, dada la crisis a la que asistimos.

Ya ocurrió recientemente, apreciados colegas: en el año 2009 Colombia recibió derechos especiales de giro y, a diferencia de otros países del orbe en condiciones similares a las nuestras, el Gobierno de la época no le giró para tener gasto fiscal e hizo lo que a la prédica ortodoxa recomienda y la lectura interesada del sector financiero recomienda: en esa ocasión solamente se engrosaron las reservas internacionales del país, que es lo que en general ha recomendado el propio Fondo Internacional; en la literatura del Fondo esa ha sido la clásica recomendación, y digámosle al país por qué: porque le conviene más a las transnacionales financieras tener recursos líquidos, tener recursos en los circuitos financieros internacionales y que los países no la usen con destino a paliar sus graves situaciones, en este caso con la calamidad social y económica derivada del covid. Pues bien, para entonces lo utilizaron varios países, quiero explicarlo porque me parece de la mayor importancia; Ecuador, Bosnia, Herzegovina, Mauritania, Moldova, Serbia, Ucrania, Zimbabue, hicieron uso, en mi opinión, correcto de esos recursos; ¿qué hicieron?, no engrosaron reservas, sino que lo giraron con el propósito de que hubiere utilización en los momentos de impacto fiscal que tenían todos estos países.

¿Qué dijo la evaluación del propio Fondo Monetario Internacional al respecto, y qué ha dicho varios agentes, entre ellos Gerry Rice?, pero me quiero referir principalmente al de Catalina, la directora del Fondo Monetario Internacional, refiriéndose a uno de los casos que he mencionado: comillas: "Líbano recibirá 860 millones en derechos especiales de giro en este momento crítico, para fortalecer las escasas reservas del país y también para apoyar con muchas de las necesidades urgentes del pueblo del Líbano; es un recurso valioso, debe ser desplegado para el máximo beneficio del país y su gente. Cómo usar los DEC es, por supuesto, una decisión soberana". Eso es lo que venimos a proponerle a estas Comisiones Conjuntas: que soberanamente los recursos que hoy le fueron girados al Banco de la República, este Congreso y el Gobierno, y si no fuere por iniciativa del Gobierno lo hiciera este Congreso, derive esos recursos para utilizarlos específicamente en esta oportunidad en un programa público de empleo.

Paso entonces al segundo aspecto, dejando dicho que lo que queremos es corregir lo que aquí se ha pretendido, esto es, que en nombre de esos recursos del Fondo Monetario el Gobierno lo que ha hecho es endeudarnos con el propio Fondo Monetario Internacional y cambiar, diferir, como se ha hecho en operaciones de deuda normalmente, cual si no hubiera pasado nada en crisis, y cual si el Fondo Monetario no nos hubiera dispuesto unos


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b> <b>Martes 14 de septiembre de 2021</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022:</b>		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINA 34 de 52	

derechos de giro; pues bien, lo que hoy tenemos es una mayor deuda: claro, diferida: claro, en condiciones distintas, pero lo que hemos hecho es modificar y endeudar al país en relación con... so pretexto de los derechos de giro.

Lo que estamos pidiendo entonces, es absolutamente razonable, y es lo siguiente: que en razón de esos derechos especiales de giro trasladados a los recursos del Tesoro Nacional y sumados a los que nos derivan por concepto de la... de los que nos ingresaron de Ecopetrol por la transacción con ISA, tengan como destino lo que se ha denominado en estos momentos un programa de emergencia de empleo; desde luego que no es esta la oportunidad para sustentar ampliamente la propuesta del Estado, de la función estatal de programa de última instancia de empleo, solamente lo dejo dicho esta manera: del mismo modo que los Estados cumplen una función de crédito de última instancia para los bancos, puede también, he hecho parte de la usanza reciente de otros países, fungir como empleador de última instancia, generando aproximadamente 1 millón de empleos, que tendrían un costo de 16 billones de pesos.

La experiencia seguramente la podremos discutir, será perfectible y objeto de consideración por parte del propio Gobierno, nos gustaría mucho poder hacerlo a varias manos con el Gobierno y con el Congreso de la República, pero está teniendo desarrollo y ha tenido reciente evaluación por parte de la OIT, por ejemplo, en Argentina en los programas de jefes y jefas de hogar; más recientemente Joe Biden en los Estados Unidos, ha planteado unos parámetros de empleabilidad con una altísima intervención del Estado, básicamente con la misma razonabilidad que podríamos hacerlo aquí, esto es, que la crisis ha golpeado inclusive de manera más severa en estas latitudes que los propios Estados Unidos y que el aparato productivo no está en capacidad de desarrollar su propia iniciativa, como ha sido demostrado ampliamente durante largos meses; la iniciativa privada no está logrando atender y no hemos podido, tenemos una brecha de producción importante, en razón de una capacidad ociosa que no se ha activado, porque el mercado no está en la capacidad de hacerlo por sus propios mecanismos del mercado. Pues bien, se trata de establecer un monto, es el que he mencionado, para que en Colombia y con distintas líneas que no voy a sustentar, insisto en que podemos discutirla, no solamente estemos, digamos, atendiendo a la posibilidad de hacer asistencialismo y transferencias, que nos parecen necesarias, sino también creación de riqueza a través del trabajo nacional.

Señora presidenta, con estas palabras quiero invitar a la Plenaria de las Conjuntas Económicas para que elevemos sustancialmente en el monto que hemos mencionado, aproximadamente 16 billones de pesos en Presupuesto, con la finalidad de atemperarlos al mandato Constitucional, esto es, que no se permite disminuir el monto del gasto público social, asunto sobre el cual es absolutamente claro la Carta Política nacional, sino que además podamos atender las contingencias derivadas de la crisis en materia de recesión, y propiciar el mejor modo de reactivación económica, que es generar riqueza mediante la creación de trabajo desde los programas de empleos nacionales. Muchas gracias, señora presidenta.


 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	35 de 52

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias a usted, Senador. Continúa con la palabra la Senadora Aída Avella.

**H. Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:** Muchísimas gracias, presidenta. Quisiera referirme a algunos aspectos que trae esta propuesta del monto del Presupuesto Nacional: primero, yo no creo que la mayor inversión sea en lo social, la mayor inversión está en la deuda, en esa deuda externa que nos asfixia, que tenemos que estar pagando mucho más porque el precio del dólar está subiendo constantemente, por consiguiente, este Proyecto que nos presentan pues es un Proyecto en parte desfinanciado: primero, en la parte general hay 2 billones que no aparecen, pero segundo, hay un rubro de recursos de capital de 26 billones; nos tienen que decir de dónde van a sacar esos 26 billones, señor ministro, ¿qué va a vender, qué va a hipotecar, qué se va a endeudar?, nos tiene que decir realmente de dónde va a sacar ese dinero, o simplemente por ahí otra propuesta después para que reajusten ese Presupuesto, que está prácticamente desfinanciado.

Lo otro, señora presidenta, me parece que hay necesidad de mirar que este es un Presupuesto que continúa exactamente con la misma tendencia que tenía el ministro Carrasquilla, sin grandes modificaciones en cuanto a las asignaciones, manteniendo un escaso margen de intervención con transferencias monetarias, que poco impacta en la economía y los índices de pobreza, pero que eventualmente son rentables de pronto para la cuestión electoral; además, se continúa con un alto crecimiento en el gasto, pues de lo que hemos dicho de la deuda. El Presupuesto presentado, incluso con la incorporación de los recursos que espera recaudar la Reforma Tributaria, mal llamada Ley de Inversión Social, viene desfinanciando abiertamente no solamente en los 2 billones, sino que nos presenta un panorama bastante incierto para la economía.

Lo otro, señora presidenta, que quisiera manifestar, tengo serias preocupaciones: acabo de venir del Caribe, estuve en pueblos de Bolívar y también en pueblos del Atlántico, ¡impresionante!: en la zona rural el hambre azota a las familias sin tener trabajo, sin tener posibilidades de recibir, mejor dicho, en los corregimientos de Ponedera, en dos corregimientos, me han dicho también allá en Turbaná, en Bolívar, que al área rural no llegan los auxilios de ninguna índole, la gente absolutamente en la pobreza, pero además con el hambre a bordo; y yo sí creo que si hay algo que hay que hacer con este Presupuesto, es eso: mirar cómo procuramos que en este país haya empleo; pero, señora presidenta, me pregunto: ¿cómo va a haber empleo en Turbaná, por ejemplo, allá en la finca de Cacheche, pues vemos que están los pobres y sobre ese lote hay tres Proyectos: uno, una central de carga; dos, unas cuestiones de carácter solar, es decir, que van a dar energía; y otro, la zona franca; ¿por qué miran siempre los lotes de los pobres, ¿por qué no miran los otros lotes de la SAE? ¡increíble que vean precisamente donde hay una producción, donde están cultivando las yucas, los plátanos, el ñame, las frutas, todo se cultiva aquí y ese es el lote que están viendo las propias autoridades locales para poder hacer una inversión! ¿Cómo piensan que en este país, con el 0.4% de la población dueña del 46.6% de la tierra, se puede crear trabajo?, si hay sector que produce, es precisamente la agricultura, y la agricultura está seriamente amenazado por la avaricia, por esos que quieren acumular

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	36 de 52


tierras y tierras, por eso es que se niegan a darle a los campesinos pobres un poco de hectáreas para poder realmente trabajar.

Y, por último, señora presidenta, quiero adherirme a la exposición que ha hecho Wilson Arias: me parece, señora presidenta, que aquí lo que cuenta son las reservas internacionales del Banco de la República; ¿cómo así que precisamente el derecho especial de giro se está sin invertir en el país, porque necesitan presentar unas reservas Internacionales fuertes? Esto no es posible cuando precisamente, la población lo que quiere es realmente que se les pague su trabajo, por ejemplo, las cuidadoras, que casi todas son mujeres, necesitarían un salario, señora presidenta, porque eso también reactiva la economía; la gente que está cuidando las ciénagas, acabo de ver la Ciénaga de El Uvero, ¡increíble, con búfalos! ¿cómo es posible que les quiten el pescado a los campesinos? Eso no lo pueden seguir haciendo en este país; ¿quiénes se lo quitan?, los poderosos, los que tienen ejércitos privados incluso en la costa Caribe en este momento; eso no puede seguir aconteciendo en este país, donde los pobres tienen que sumergirse en la miseria, en la pobreza, en la desesperanza, mientras hay otros que por avaricia, simplemente por coleccionar, por estar aumentando sus tierras, quieren quitarle a los campesinos pobres la posibilidad de vivir. Por eso, señora presidenta, yo creo que aquí no hay cosas nuevas, no hay cosas que vayan a aliviar la situación de la gente, sino que le están quitando la posibilidad de que puedan vivir no solo decorosamente, sino que le quitan la posibilidad de subsistir en un país con suficiente tierra para todos, pero que lo único que hacen es mirar dónde hay pobres para poder ir por esa tierra. Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** A usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra la Representante Catalina Ortiz.

**H. Representante Catalina Ortiz Lalinde:** Gracias, presidenta, colegas, yo quería hacer unas anotaciones muy cortas acerca de este monto del Presupuesto: la Ley Orgánica del Presupuesto es una Ley del 96 y nos da una base realmente muy anticuada, unas reglas que creo que nos hacen tener un proceso en donde hoy nos están pidiendo que aprobemos este Presupuesto sin regionalizar, porque pues esa es la usanza, que se aprueba el monto y luego si lo regionalizan, es decir que aquí los que somos de la Cámara y representamos las regiones, debemos aprobar un monto sin que sepamos cómo va distribuido esto a nuestras diferentes regiones; a los que nos interesan los temas de género, el Trazador Presupuestal a hoy Hacienda solo nos logra mostrar 2.7 de estos 350 billones, que van dirigidos a mujeres, realmente es a todas luces insuficiente.

Esto es un mundo de Big Data, de Open Data, este es un mundo donde podríamos tener una información que vaya desagregado más allá de los billones, cientos de miles de millones; en eso es que hablábamos en que nos demuestren este Presupuesto, y no llega a realmente poder entender qué es lo que está pasando en cada una de las Carteras, y yo

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	37 de 52

creo que eso es un insulto para los colombianos que, la gran mayoría de ellos les cuesta ver un millón de pesos juntos, que les digan que son 350 billones y que solo los vamos a desagregar hasta un punto.


La otra cosa que nos están pidiendo aprobar en este monto, es un Presupuesto que a todas luces no coincide con lo que nos han dicho, que son los supuestos del Presupuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, contrastado con otras fuentes en términos de crecimiento, en términos de inflación, en términos de algo que han mencionado ampliamente mis colegas y tiene que ver con la deuda, el servicio a la deuda es altísima, y vale la pena recordar que vamos a pagar ese servicio tan alto porque no hubo la voluntad para aumentar el recaudo vía Reforma Tributaria, y por eso estamos con estos niveles de endeudamiento.

Yo hago ese llamado a que tengamos un cambio profundo en la estructura misma de la aprobación del Presupuesto, pero también hago un llamado a que el Gobierno se asincere con lo que tiene que ver con los supuestos, y que el Gobierno se asincere también con el tema de austeridad; austeridad es una palabra que se utiliza muchísimo, se llena la boca diciendo que estamos en un proceso de austeridad, da pesar uno tener que hablar de las monedas del presidente cuando está hablando de austeridad, pero de nuevo: es una señal, es un insulto para el colombiano, que aquí se esté aprobando este Presupuesto con austeridad en el marco de unos gastos como mandar hacer unas moneditas para entregarle a mis amigos que me van a visitar a Palacio.

Yo no quería dejar de mencionar estos temas, hay unos estructurales, hay unos más de lo que tiene que ver con este Gobierno, yo no voy a acompañar el monto y hago un llamado, porque nosotros en el proceso presupuestal incorporemos temas que modernicen, faciliten la participación ciudadana y logren que realmente tengamos un proceso presupuestal que honre la razón de ser, la primera razón de ser de un Parlamento y de un Congreso es hacer control presupuestal, así nacieron haciéndole control absoluto a los monarcas por allá en los años 1.600; entonces, quería decir a eso, señora presidente y colegas, muchas gracias.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, Representante continúa el Representante Carlos Alberto Carreño.

**H. Representante Carlos Alberto Carreño Marín:** Gracias, presidenta. Creo que la solicitud de ampliación del monto de este Presupuesto tiene, entre otras razones, una que nos parece a nosotros muy, muy importante: es el hecho de que en este Presupuesto prácticamente se ningunea los recursos para la implementación del Acuerdo de Paz, cosa

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	38 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				


que, pues por supuesto, en un Gobierno que se ha planteado hacer trizas ese Acuerdo, sin lograrlo, pues no es extraño, pero pues nos parece que, entre otras, un llamado a la comunidad Internacional, al Consejo de Seguridad, a la Segunda Misión de las Naciones Unidas para que también revisen esto, porque es que la paz también se puede tratar de sabotear por medio de la inanición, y lo que vemos, lo que identificamos en este Presupuesto, es que trae un 5% menos de recursos en inversión frente a lo planteado en el 2021, que ya era de por sí lánguido, es una disminución absoluta de los recursos destinados en este Presupuesto a la implementación del Acuerdo, no hay, no existe un mecanismo que permita rastrear las partidas destinadas a financiar el Acuerdo final de Paz: lo que hay aquí es un proceso que podríamos llamar de difuminación, no es claro cómo se van a destinar los recursos que supuestamente van destinados para estos objetivos, que repetimos, obviamente han sido disminuidos de manera dramática: el 69% de los recursos del punto 5, que recordemos, es el punto de víctimas que están en el centro del Acuerdo, van destinados a la Jurisdicción Especial para la Paz y a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, totalmente desfinanciada la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad: ¡qué miedo tan grande que le tiene este Gobierno a la verdad, qué temor tan inmenso a que el país conozca realmente en profundidad lo que ha sucedido a lo largo de este conflicto, que estamos trabajando intensamente las mayorías nacionales por dejar atrás!

Y, finalmente: de Reforma Rural Integral, nada; Fondo de Tierras, nada; Catastro multipropósito, nada; formalización de las tierras para millones de campesinos pobres en este país, nada; Jurisdicción Agraria, nada; y los programas de desarrollo con enfoque territorial que están esperando en los territorios más afectados por el conflicto, más pobres en nuestro país, que mayores dificultades tienen, que estaban esperanzados que con este Acuerdo por fin el Estado colombiano se expresara por medios distintos a la violencia, a la represión, que el Estado llegara con infraestructura, con inversión social, con acueducto, con alcantarillado, con educación, con Proyectos productivos, absolutamente nada.

Termino con lo siguiente: ya lo señaló la Senadora Aída Avella, aquí nos hablan de un desfinanciamiento de 2 billones de pesos, pero hay más de 25 billones de pesos, que los llaman recursos de capital, ¿y eso qué es?, ¿qué es lo que van a vender?, ¿qué es lo que piensan regalar a precio de huevo?; y 7.1 billones, que llaman concepto disposición de activos, ¿eso qué es? El país quiere saber, esos 32 billones de pesos con los que piensan financiar este Presupuesto con nombres eufemísticos, a qué se refieren. Muchas gracias, señora presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Gracias, Representante. Continúa el Representante de José Eliécer Salazar, en el atril.

**H. Representante José Eliécer Salazar López:** Gracias, presidenta, un saludo muy especial al señor ministro y a todo su equipo de trabajo; por supuesto, a todos los compañeros de las Comisiones Económicas. Los Coordinadores Ponentes, Ponentes y la


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CASA DE NARIÑO</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>								
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>								
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>								
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>								
<b>Legislatura 2021-2022:</b>			<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>39 de 52</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	39 de 52
CÓDIGO	L-M.C.3-F02								
VERSIÓN	01-2016								
PÁGINA	39 de 52								

mayoría de los miembros de las Comisiones Económicas, radicamos una proposición después de una amplia discusión con el equipo de Hacienda, para concertar lo que nos atrae a esta reunión, que es el monto; todavía no hemos arrancado en la discusión del Presupuesto y cómo se va a distribuir en cada sector, hoy estamos discutiendo el monto, y concertamos, porque el monto obedece, mis queridos compañeros, a los ingresos que tenga la Nación; a nosotros nos hubiese gustado decir que el monto fueran 500 billones de pesos, pero como dicen por ahí coloquialmente, eso no es soplar y hacer botellas; el monto obedece a la renta propia del Estado, obedece a los ingresos que aportan los Fondos y los Departamentos Especializados, obedece a los recursos de capital, obedece a un esfuerzo inmenso, por eso hemos concertado de que el monto está correcto y obedece a los lineamientos que se determinan también en la Regla Fiscal; esto es un tema muy técnico, no es un tema político ni de discursos políticos, es un tema de la Hacienda Pública, que en eso debemos ser coherentes y respetuosos.

Es importante, compañeros, que ustedes sepan que el Presupuesto cuando lo radicó el Ministerio de Hacienda, venía deficitario, faltaban 2 billones de pesos para completar... no sé, los que ustedes todos revisaron se darían cuenta que en los ingresos faltaban 2 billones para cubrir los 350.4 billones de gasto e inversión; pues bien, en la Reforma, Senadora Aída, que tienes la idea, la inquietud, en la Reforma de Inversión Social que sancionó el Presidente de la República hoy en la Casa de Nariño, quedaron incluidos esos 2 billones para cubrir ese déficit que traía el Presupuesto; es lo primero que tenemos que decir. Ya después, juiciosos nos sentaremos a la discusión de si la distribución que plantea Hacienda corresponde y está de acuerdo a lo que piensa cada uno de los congresistas en las Comisiones Económicas o no, ese será otro segmento de discusión antes que firmemos la Ponencia de Primer Debate, digamos que ese es el orden; hoy, mi querida presidenta, nosotros, de acuerdo a lo que leyó la secretaria de la Comisión Cuarta, radicamos la proposición y ratificamos que el monto es 350 billones 397.521 millones 760.380 pesos. Mil gracias, señora presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** A usted, Representante. Continúa el Senador Efraín Cepeda.

**H. Senador Efraín José Cepeda Sarabia:** Gracias, señora presidenta; vamos a remontarnos ya no a los años 1600 sino al 2021, y mi intervención es absolutamente breve, mire: tenemos muchas proposiciones sobre necesidades reales que queremos discutir, por ejemplo, cómo no pensar en el dragado del puerto de Barranquilla, cómo no equilibrar la cancha en subsidios de vivienda, que con lo que tenemos hoy volvemos otra vez a los niveles de 2018, 30 mil subsidios, y tenemos un descenso muy importante; y en los temas de saneamiento básico, por ejemplo, para el 2022 el Presupuesto, óigase bien, colegas

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
<b>Legislatura 2021-2022:</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	40 de 52

colombianos, señor ministro José Manuel Restrepo, señor ministro me refería al tema de saneamiento básico, que decrece 44%: en pleno siglo 21 no es aceptable que municipios de Colombia, como los hay muchos, adolezcan de un saneamiento básico, esto además tiene un impacto ambiental, y allí también queremos discutir esas posibilidades; en fin, yo no voy a ser exhaustivo en los temas, porque en Agricultura ya lo hablamos la vez pasada, pero mire, señora presidenta, lo que quiero decir de fondo es que para eso no es necesario incrementar el Presupuesto: nosotros hoy podemos aprobar el Presupuesto cómo está y simplemente, como lo hemos hecho, con traslados internos, porque para ese efecto un grupo de congresistas hemos radicado una proposición en el sentido de incrementar la inversión en 4 billones de pesos, y tomados esos 4 billones del servicio de la deuda, de manera que sí, que si podemos inyectarle esos 4 billones de pesos a la inversión, tan necesaria en estos momentos para la reactivación de la economía y la generación de empleo, sin aumentar un solo peso el monto del Presupuesto; ya el ministro José Manuel Restrepo se rascará la cabeza de cuánto aguanta el servicio de la deuda, pero mínimo 4... Mire, señora presidenta Yenica: para el Presupuesto de 2021 el Gobierno lo presentó en 53 billones de pesos, y nosotros presentamos una proposición similar a esta y se consiguieron del servicio de la deuda 5.5 billones de pesos, de manera que lo podemos hacer y por eso, señora presidenta, yo propongo que se vote el monto del Presupuesto como está y que discutamos el aplazamiento de la deuda, para incrementar ostensiblemente a la inversión. Muchas gracias, señora presidenta.


**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** A usted, Senador Cepeda. Continúa la Senadora María del Rosario Guerra.

**H. Senadora María del Rosario Guerra de La Espriella:** Gracias, presidente; muy buenas tardes, un saludo a todos. Hoy estamos convocados a votar el monto del Presupuesto, porque hoy es el último día que por Ley podemos pronunciarnos sobre dicho monto; si no nos pronunciamos hoy, simplemente queda el monto que trajo originariamente el Gobierno Nacional. ¿por qué respaldo que se mantenga el monto que radicó el Gobierno Nacional, de 350.4 billones de pesos? Porque lo que nos debe interesar son las fuentes de financiamiento de ese monto, y revisando las fuentes de financiamiento, veo que son totalmente factibles para el año 2022.

Inició con los ingresos corrientes de la Nación, que significan el 48% del financiamiento del monto: este año ya llevamos, cerca al 31 de agosto, del 64% del recaudo de los ingresos corrientes de la Nación, con lo cual, si prevemos el crecimiento real de la economía para el próximo año superior al 4%, más lo que se decidió en la Ley de Inversión Social, que hoy se sancionó, es de esperar que esos 168.8 millones de pesos de ingresos corrientes se puedan lograr para el año 2022.

La segunda fuente importante de financiamiento de ese monto del Presupuesto son los recursos de capital, que significan el 42%; ¿cuáles son las principales fuentes de los recursos de capital?, fundamentalmente son dos: el crédito interno, que significa el 47% de



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	41 de 52

los recursos de capital, y el crédito externo, que significa el 27% de los recursos de capital; ellos dos sumados, significan un momento frente a lo que tenemos en el año 2021 de 45 billones de pesos más de endeudamiento del Gobierno Nacional; este Gobierno ya está comprometido, como lo vimos precisamente en la Ley de Inversión, con una senda de estabilización de las finanzas públicas y con el cumplimiento de un tope de deuda de no más del 71%, y mantenernos alrededor del 55% dentro de lo que se aprobó para la estabilización de la Regla Fiscal; esa es la segunda fuente de la financiación del Presupuesto.

¿Cuáles son las otras fuentes de financiación del Presupuesto?, fundamentalmente son: Fondos Especiales, rentas parafiscales muy, muy pequeñas, pero ¿cuál es el sentido también de este monto?, el 83% de esos 350 billones son inflexibles, ¿qué quiere decir?, nos toca financiarlo, porque es el Sistema General de Participación, que son 49.5 billones; es de Ley, es lo que llega a los municipios y a los departamentos del país.

Las pensiones, incluida la seguridad social del Magisterio, son 54.6 billones: ¡no podemos tocar las pensiones, eso es una protección Constitucional! Y de la deuda con su servicio son aproximadamente, fijos, que no se pueden tocar, unos 72 billones de pesos. El 83% de este Presupuesto está ya comprometido, con lo cual muy a pesar de todo el esfuerzo que hagamos, sabemos que tenemos que ser muy cuidadosos en las propuestas del gasto; por eso, queridos colegas, los invito a que votemos positivamente la proposición que acoge el monto presentado por el Gobierno Nacional, de 350,4 billones de pesos, y que nos va a permitir a partir de su aprobación, a revisar la distribución de los otros montos que no son inflexibles, sobre los cuales podemos trabajar; es responsable del Gobierno esta propuesta, es coherente las fuentes de financiamiento y son factibles su consecución, porque este año, a agosto 31, el Gobierno va bastante bien en las dos principales fuentes de financiamiento del Presupuesto, que son los ingresos corrientes de la Nación y los recursos de capital, entre otras cosas, recursos de capital donde están también las utilidades que algunas empresas del Estado, como Ecopetrol, han conseguido; por eso, señora presidente, le propongo poner a consideración la proposición sustitutiva, que lleva a que se apruebe el monto tal y como lo radicó el Gobierno Nacional. Gracias, presidente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** A usted, Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador John Milton Rodríguez.

**H. Senador John Milton Rodríguez González:** Muchas gracias, señora presidente, un saludo muy especial para usted. Vamos a mirar de manera muy ejecutiva los temas de los comentarios presupuestales, con un trabajo en conjunto con mis colegas de la Comisión Cuarta de Senado de la República, y quisiera pedir que se nos facilite la presentación en pantalla de lo que hemos preparado para esta reunión.

En principio, tenemos la revisión y la conformación de los ingresos, sigamos adelante, porque las bases macroeconómicas respetan totalmente el Marco Fiscal de Mediano Plazo,

	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021 Martes 14 de septiembre de 2021 Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	42 de 52


que es importante que el pueblo colombiano lo sepa, o sea, todas las bases, los fundamentos de este Presupuesto en nuestro análisis, obviamente están validando el hecho del Marco Fiscal de Mediano Plazo: los Presupuestos de ingresos, la única inquietud que tenemos, quisiera que el señor ministro nos pudiera explicar, en el tema de los recursos de capital además del crédito, hay un valor de 32 billones de pesos, que tiene que ver obviamente con generación interna, quisiéramos saber de qué se trata esa generación interna, si es el tema de Ecopetrol, si es temas de Isagen, si es temas de algunos activos especiales de la SAE, para tener claro ese único componente de ingreso.

Como valor, consideramos que el monto del Presupuesto es responsable, el incremento de 5.3% consideramos que es viable y máxime frente a la coherencia que tenemos que salvaguardar frente a la Ley de Inversión Social que acabamos de aprobar; por eso consideramos que el monto es óptimo, solamente con esa explicación, que sí se la agradeceríamos, sobre la generación interna, para llegar al cumplimiento de los 350.4 billones de pesos para el 2022. Sigamos adelante.

Quisiéramos hacer un énfasis en los temas por sector, donde obviamente, la deuda se lleva una porción, la porción más importante, del 21% de la participación de Presupuesto, seguido el de Educación en un 14%; en Salud, un 12%; en Trabajo, un 18%; en Defensa, un 9%; en Prosperidad Social, un 6%; en Transporte, un 4%; quisiéramos hacer anotaciones muy precisas sobre esos temas.

Nos preocupa el tema del SENA, quisiéramos, señor ministro, que tuviéramos en consideración lo siguiente: cuando hablamos de la gratuidad de estrato 1, 2 y 3 en el tema del SENA es muy importante, porque estamos rebajándole, quitándole Presupuesto al SENA, lo cual consideramos que es un grave error, y ahí si consideramos que los temas con Educación tienen que compensarse, porque si bien es cierto la gratuidad de estrato 1, 2 y 3 ayuda bastante a esos estratos, sin embargo hay estudiantes nuestros, de nuestros colombianos, que no tienen ese acceso realmente a las posibilidades de una... de una Educación superior; faltan unos temas de empleabilidad, y la empleabilidad junto con la capacitación la ofrece el SENA; el SENA sí nos preocupa muchísimo, y quisiera pedirle que en eso se considere no quitarle Presupuesto al SENA, porque ya venimos en años anteriores donde se ha reducido el tema del SENA, y sí quisiéramos en eso que hubiera una consideración importante para el tema del SENA, inclusive un incremento, considerando, precisamente, le reitero, los temas de empleabilidad de nuestros jóvenes, que requieren no solamente los temas de Educación, sino temas de empleabilidad como tal; por eso, insisto en el Presupuesto del SENA para que sea revisado; igualmente en Agricultura: en Agricultura tenemos una gran preocupación.

Yo quiero que miremos un poco la siguiente gráfica, donde por sectores podemos observar las circunstancias: por ejemplo, usted observa en el tema de deuda pública, es un crecimiento de 68.5 billones a 75.1, comprensible en el tema de la pandemia, en el tema de Educación se sostiene el Presupuesto con un leve incremento; en el tema de Salud, igualmente; pero en los temas que tiene que ver en Agricultura, que es la parte que más

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>		
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022 Legislatura 2021-2022:</b>		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	
	VERSIÓN	01-2016	
	PÁGINA	43 de 52	

nos preocupa a nosotros, no hay un crecimiento importante, por el contrario, se sostiene, pero en los planes específicos de Agricultura, sobre todo para emprendimiento agrícola, generalmente lo que ha salido es reducción en el tema agrícola, y ahí sí quisiéramos pedirle ese apoyo, ministro, en el tema... en el tema de la Agricultura.


En los temas de... el desarrollo en los temas culturales y en los temas de deporte también está la inquietud, es muy poco lo que le estamos dando a Cultura y a Deporte, y Cultura y Deporte son fundamentales, ministro, sobre todo en los escenarios de reactivación para nuestros artesanos, todas las personas que están en los temas culturales, fundamental ese apoyo; igual que nuestros deportistas, hemos tenido un reciente éxito en los pasados Juegos Olímpicos, y quisiéramos que eso se viera reflejado en un incremento importante en los temas presupuestales de Cultura y Deporte. Sigamos adelante.

Y quisiera solamente referirme, hasta ese momento quisiera solamente hacer mi participación hasta ahí, para hablar de que el monto del Presupuesto lo vemos razonable, pero reitero, es necesarias ciertas revisiones muy específicos en el SENA, muy específicos en el tema de Agricultura, muy específico en el tema de Cultura y en el tema Deporte; hay que destacar que en los temas de Educación se avance de manera importante y en cumplimiento de la gratuidad para estrato 1, 2 y 3, con 650 mil estudiantes que van a verse beneficiados en ese desarrollo. Sigamos adelante por favor, la siguiente gráfica.

En el tema de Salud, obviamente sigue la gran preocupación, ministro, que yo creo que usted pues sabe lo que significa la Ley de punto Final, donde obviamente tuvimos unas situaciones difíciles, sobre todo por el tema de la pandemia, y hay que seguir avanzando en ese Programa de Punto Final, sobre todo para la Red Hospitalaria pública; en el Valle del Cauca tenemos una gran preocupación en lo que tiene que ver con a Hospital San Juan de Dios, hospital departamental, que se ha avanzado, pero sin embargo, como le digo, tuvimos un blo... una pausa, comprensible por la crisis de la pandemia, pero tenemos que reactivarnos en seguir adelante con la Ley de Punto Final. Sigamos adelante, por favor.

En el tema del Trabajo: el tema de Trabajo, ya lo indicó la Senadora María Rosario Guerra, es nuestra situación de preocupación con el tema de las pensiones, que es importante revisarlo, que consideramos que allí es delicado los temas de la vejez que requieren ese subsidio de acompañamiento a los adultos mayores, que es un tema, digamos de preocupación. Sigamos.

En el tema de Defensa, digamos, para nosotros es importante considerar varios temas. Número uno, que nos preocupa tremendamente: nuestros policías y nuestros soldados no pueden seguir sometidos a jornadas de 10, 12, 13, 14 horas diarias, muchas veces a la intemperie, consideramos que el tema pensional de nuestros policías y de nuestros soldados tienen que ser revisados, la mayoría de ellos, ministro, no salen con pensiones superiores a 3 salarios mínimos, y los procesos de resocialización que tienen los soldados para salir de la vida pública a entrar la vida civil, no tienen una debida inducción en temas de emprendimiento, y eso nos preocupa. Sigamos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b> <b>Martes 14 de septiembre de 2021</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	44 de 52


Igual en los temas de Hacienda, nosotros obviamente consideramos que es muy importante, digamos, los reajustes que están pendientes en los temas que tienen que ver sobre todo con las víctimas del conflicto armado, consideramos que allí es importante el tema de poder reactivarnos en estos temas de las víctimas del conflicto armado y poder seguir apoyando los subsidios y el apoyo que ellos necesitan. Sigamos adelante.

Los temas de los policías ya los habíamos comentado; de Prosperidad Social, pues seguimos con los subsidios que se requieren, eso está bien; y cerraría solamente ya con los temas de la Rama Judicial, quisiera ya saltar a la Rama Judicial para indicar los temas que acabamos de, nosotros como Congreso, de aprobar la Reforma a la Justicia; allí, obviamente necesitamos ser conscientes todo el Congreso de República de empezar a cumplir con esa Reforma a la Justicia; no... tienen que inyectar al sistema mínimo 27 mil jueces para poner al día la Rama Judicial en Colombia, para superar los temas de impunidad; igual, nos preocupa que el Presupuesto no está considerando la necesaria construcción de nuevas cárceles, con un 60% de hacinamiento de las personas que están recluidas en las cárceles de Colombia, no se ve un incremento en esos temas de inversión, sobre todo en los temas que tienen que ver con las nuevas cárceles que tenemos que construir en nuestro país.

De esa manera terminamos nuestro análisis y reiteramos: el monto global lo vemos objetivo, lo vemos bien, y solamente que nos los explique, señor ministro las fuentes de los 32 billones de pesos que es generación interna, a qué se refiere con esos 32 billones en el sentido si es Isagen, Ecopetrol, algunos otros activos que son inoperantes, que están por fuera de actividad y que se están utilizando, o si son temas de realización de activos de la SAE, que hemos insistido que en la SAE todos esos activos sean reinvertidos, y sobre todo en el tema de las cárceles, cantidad de activos que están disponibles, que pueden ser una gran inmobiliaria que patrocine y financie la construcción de nuevas cárceles en Colombia. Quedo muy atento, ministro, a sus respuestas, muchas gracias.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:**  
Agradecemos su intervención, Senador; culminamos con la intervención del Senador **Ciro Ramírez**.

**H. Senador **Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**** Gracias, presidenta; yo solamente quiero dejar esta consideración, y es que hasta el día de hoy por Ley se debe aprobar el monto, y es sobre eso que se debe circunscribir el debate, si cumple esos supuestos macroeconómicos o si no lo cumplen, o se debe ajustar según esos supuestos que amoldamos y acomodamos un Presupuesto del próximo año, porque nadie tiene la bolita de cristal, nadie sabe qué va a pasar el próximo año; ponemos unos supuestos y sobre eso tenemos que cumplir o no, un estimado, y a eso es que se debe; mañana arrancaremos a mirar la redistribución sectorial del Presupuesto del 2022. Yo anuncio mi voto afirmativo y quiero invitar a la Mesa Directiva, presidente, a que votemos el monto del Presupuesto. Gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	45 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Concluidas las intervenciones de los autores de las proposiciones leídas, señores secretarios, procedamos con la votación nominal de la proposición sustitutiva, conforme lo que ordena el artículo 114 de la Ley Quinta de 1992.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí, señora presidenta; esta es la proposición que van a votar; voy a dar lectura a la misma.

Proposición Proyecto de Ley 158-2021 Cámara y 096-2021 Senado, "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022":

"Establézcase como monto definitivo el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA BILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTUÍN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$350.397.521.770.380) MONEDA LEGAL".

Firman la proposición:

**ARMANDO ZABARAÍN DE ARCE**  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
**CARLOS JULIO BONILLA SOTO**  
**MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**  
**YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**  
**y otros.**


Ha sido leída la proposición para someterse a votación, señora presidente.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretaria. ¿Aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara Representantes la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara.

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Sí, señora presidenta; esta votación, señora presidenta, con todo el respeto, votación nominal.

#### Comisión Cuarta de Cámara


No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	✓	

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b> <b>Martes 14 de septiembre de 2021</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	L-M.C.3-F02 01-2016 46 de 52

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
2	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	✓	
3	BANGUERO ANDRADE HERNÁN		
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	✓	
5	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	✓	
6	BERMÚDEZ GARCÉS JOHN JAIRO	✓	
7	BERMÚDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	✓	
8	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	✓	
9	GARZÓN RODRÍGUEZ HERNÁN HUMBERTO		
10	GOMÉZ ROMÁN EDGAR ALFONSO	✓	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	✓	
12	HERNÁNDEZ CASAS JOSÉ ELVER	✓	
13	HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	✓	
14	JARAVA DÍAZ MILENE	✓	
15	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	✓	
16	LIZCANO GONZÁLEZ OSCAR TULIO	✓	
17	MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY		
18	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRÉS	✓	
19	ORTIZ LALINDE CATALINA		✓
20	OSORIO JIMÉNEZ DIEGO JAVIER	✓	
21	PINEDO CAMPO JOSÉ LUÍS	✓	
22	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		
23	RIVERA PEÑA JUAN CARLOS	✓	
24	SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	✓	
25	VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO	✓	
26	ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY	✓	
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>21</b>	<b>1</b>

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** señora presidente: me permito informarle que veintiún (21) Honorables Representantes han votado por el SÍ a la proposición y un voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición por la Comisión Cuarta de Representantes.


### Comisión Tercera de Cámara

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>	
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>	
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	47 de 52

No.	HONORABLES REPRESENTANTES	SI	NO
1	AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL	✓	
2	BERRIO LÓPEZ JOHN JAIRO	✓	
3	BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	✓	
4	BONILLA SOTO CARLOS JULIO	✓	
5	CABRALES BAQUERO ENRIQUE	✓	
6	CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO	✓	
7	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	✓	
8	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		✓
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	✓	
10	CELIS VERGEL JUAN PABLO	✓	
11	FARELO DAZA CARLOS MARIO	✓	
12	GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	✓	
13	LÓPEZ MORALES NUBIA.	✓	
14	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		✓
15	ORTÍZ JOYA VICTOR MANUEL	✓	
16	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	✓	
17	PÉREZ PINEDA OSCAR DARIO	✓	
18	PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA	✓	
19	PUENTES DÍAZ GUSTAVO	✓	
20	RACERO MAYORGA DAVID RICARDO		✓
21	RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	✓	
22	ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	✓	
23	VALDÉS RODRÍGUEZ EDWIN ALBERTO	✓	
24	VILLAMIL QUESSEP SALÍM	✓	
25	ZARABAÍN DARCE ARMANDO ANTONIO	✓	
26	ZULETA BECHARA ERASMO ELÍAS	✓	
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>23</b>	<b>3</b>

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Señora presidenta, la Comisión Tercera la Cámara de Representantes votó de la siguiente manera: por el SÍ, veintitrés (23), por el NO, tres (3); ha sido aprobada la proposición sustitutiva del monto del Presupuesto.

### Comisión Cuarta de Senado

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	48 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				


No.	HONORABLES SENADORES	SI	CHANO
1	ACUÑA DÍAZ LAUREANO AUGUSTO	✓	
2	AMÍN ESCAF MIGUEL		
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER		✓
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA		✓
5	CASTAÑO PÉREZ MARIO ALBERTO	✓	
6	CHAR CHALJUB ARTURO		
7	GARCIA ABELLO YESID RAFAEL		✓
8	JIMÉNEZ LÓPEZ CARLO ABRAHAM	✓	
9	LEMONS URIBE JUAN FELIPE	✓	
10	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL	✓	
11	MERHEG MARÚN JUAN SAMY	✓	
12	PAREDES AGUIRRE MYRIAM	✓	
13	PÉREZ VÁSQUEZ NICOLAS	✓	
14	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JONH MILTON	✓	
15	ZUÑIGA IRIARTE ISRAEL ALBERTO		✓
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>9</b>	<b>4</b>

**Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:** Nueve (9) votos por el SÍ, cuatro (4) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición leída por la secretaria.

#### Comisión Tercera de Senado

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
1	ARAUJO RUMIE FERNANDO NICOLÁS	✓	
2	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO	✓	
3	BOLÍVAR MORENO GUSTAVO		✓
4	CASTELLANOS EMMA CLAUDIA	✓	
5	CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	✓	
6	CRISTO BUSTO ANDRÉS		
7	DÍAZ CONTRERAS EDGAR		
8	GARCÍA ZUCCARDI ANDRÉS FELIPE	✓	
9	GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO	✓	
10	GÓMEZ AMÍN MAURICIO		
11	GUERRA DE LA ESPRIELLA MARÍA DEL ROSARIO	✓	



 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>							
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>							
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>							
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>							
	<b>Legislatura 2021-2022:</b>	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINA</td> <td>49 de 52</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINA	49 de 52
CÓDIGO	L-M.C.3-F02							
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINA	49 de 52							

No.	HONORABLES SENADORES	SI	NO
12	HOYOS GIRADO GERMÁN DARIO.	✓	
13	MARULANDA GÓMEZ LUÍS IVÁN		✓
14	PALACIO MIZRAHI EDGAR ENRIQUE	✓	
15	RAMÍREZ CORTES CIRO ALEJANDRO	✓	
16	VILLALBA MOSQUERA RODRIGO		
<b>TOTAL VOTACIÓN</b>		<b>10</b>	<b>2</b>

**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Señora presidente, le informo: por el SÍ, diez (10) votos, por el NO, dos (2); ha sido aprobada la proposición del monto del Proyecto de Presupuesto.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Muchas gracias, secretario. Honorables Senadores y Representantes, ha sido aprobado la proposición sustitutiva del monto para el Proyecto de Ley 158 del 2021 Cámara, 096-2021 Senado, "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022". Secretaria, segundo punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisiones Conjuntas, Dra. María Regina Zuluaga Henao:**


### III

#### LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES Y REPRESENTANTES

Me permito informarle, señora presidente, que en la Secretaría de la Comisión Cuarta hay radicada una proposición aditiva a la 01 de 2021; me permito dar lectura a la misma, con su venia, señora presidenta:

Cordialmente, me permito solicitar se adicione a la proposición No. 01, aprobada en la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas del 8 de septiembre de 2021, en la cual se autoriza la realización de reuniones formales descentralizadas de Coordinadores y Ponentes en las ciudades de Leticia, Barranquilla, San Andrés, en el sentido de autorizar igualmente la realización de reunión formal en fecha y hora que termine la Mesa Directiva, en la ciudad de Valledupar.

Así mismo, autorizar el desplazamiento a las mencionadas ciudades a los integrantes de las Mesas Directivas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Senado de la República y la Cámara de Representantes, con el propósito de continuar con estudio del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	50 de 52	
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

Proyecto de Ley No. 158-2021 Cámara, 096-2021 Senado, “Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º (01) al 31 de diciembre del 2022”.

Para tal fin, solicítese a la Plenaria de la Cámara de Representantes y la Plenaria del Senado autorizar el desplazamiento y expedición de los respectivos tiquetes, de acuerdo con la normatividad, a la ciudad de Leticia, Barranquilla, San Andrés y Valledupar, a las Mesas Directivas de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de la Cámara de Representantes y Senado la República.

Cordialmente,

**YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**  
Representante de la Cámara  
Departamento de Amazonas

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**  
Senador de la República

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Gracias, secretaria. En consideración la proposición leída.


**H. Representante Christian José Moreno Villamizar:** Presidente, regístrame el uso de la palabra, el Representante Christian Moreno.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Tiene el uso de la palabra, Representante Christian.

**H. Representante Christian José Moreno Villamizar:** Presidenta, para expresar mi apoyo a esta proposición y que las Comisiones Económicas Conjuntas venga también a la ciudad de Valledupar, una importante ciudad del país; y al mismo tiempo, dejar constancia que por problemas de conectividad; aparecía conectado, pero no tenía sonido, no tenía sonido, por tanto, no pude escuchar el llamado ni responder el llamado a lista, presidenta. Muchas gracias, esa constancia.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Entendido, Representante. En consideración la proposición leída; ¿aprueban los Honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara Representantes la proposición leída? Comisión Cuarta de Cámara, ¿la aprueba?

**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Comisión Cuarta de Cámara aprueba, señora presidente.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>			
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b>		VERSIÓN	01-2016
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		PÁGINA	51 de 52
<b>Legislatura 2021-2022:</b>				

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Comisión Tercera de Cámara, ¿la aprueba?

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, con la adición del voto del Representante Christian José Moreno, presidenta.

**H. Representante Yamil Hernando Arana Padaui:** Y con la adición del Representante Yamil Arana, señora secretaria.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Comisión Cuarta de Senado, ¿la aprueba?

**Secretario Comisión Cuarta Senado, Dr. Alfredo Enrique Rocha Rojas:** Comisión Cuarta de Senado la aprueba, señora presidenta.

**Secretaria Comisión Tercera Cámara, Dra. Elizabeth Martínez Barrera:** Y Yamil Arana.


**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Comisión Tercera de Senado, ¿la aprueba?

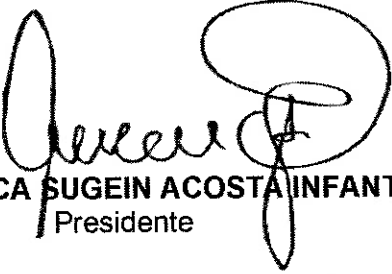
**Secretario Comisión Tercera Senado, Dr. Rafael Oyola Ordosgoitia:** Comisión Tercera del Senado la aprueba, presidenta.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** siguiente punto del Orden del Día, secretaria de la Comisión Cuarta.


**Secretaria Comisión Cuarta Cámara, Dra. María Regina Zuluaga Henao:** Señora presidente, me permito informarle que ha sido agotado el Orden del Día para el día 14 de septiembre de 2021.

**Presidenta Comisiones Conjuntas, H.R. Yenica Sugein Acosta Infante:** Gracias, secretaria. Agotado el Orden del Día y siendo la 1:50 de la tarde, se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría. Muchas gracias, Honorables Senadores, Representantes, funcionarios del Gobierno Nacional y demás funcionarios presentes.

	<b>Comisión Cuarta Constitucional Permanente</b>	
	<b>ACTA No. 028- 2021</b>	
	<b>Martes 14 de septiembre de 2021</b> <b>Periodo Constitucional 2018-2022</b> <b>Legislatura 2021-2022:</b>	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	52 de 52

  
**YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**  
 Presidente

**CARLOS MANUEL MEISEL VERGARA**  
 Vicepresidente

  
**MARIA REGINA ZULUAGA HENAO**  
 Secretaria  
 Comisión Cuarta Constitucional Permanente  
 H. Cámara de Representantes

**ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS**  
 Subsecretario